Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12130

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2024

Señores
FUNDACIÓN FER
Atte. Gloria Esperanza Mora Aguillón
Representante Legal
Correo electrónico: villaelisa.fer@gmail.com / jilasflores.fundacionfer@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor al asociado sobre cumplimiento de compromisos relacionados con el componente de talento humano en el marco del Convenio de Asociación No. 7606 de 2024.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos ejecutando el Convenio de Asociación **No. 7606 de 2024**, suscrito en fecha veintiséis (26) de abril de la presente anualidad, entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN FER**, me permito requerirla, para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil*."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 2 de 8

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito que hacen parte integral de dicho convenio:

a. Familia Comunidad y Redes
b. Salud y Nutrición
c. Proceso Pedagógico
d. Ambientes Educativos y Protectores
e. Área de Gestión Ambiental
f. Talento Humano
g. Gestión Administrativa

Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de acompañamiento realizada el 12 de julio de 2024, por la gestora local de la localidad Estefany Méndez López se identificó la ausencia de cuatro (4) colaboradores en la unidad operativa: tres (3) profesionales de atención a la primera infancia Clara Emilse González Barbosa, Diana Milena Ríos Lozada, Johan Erney Rodríguez Enríquez y una (1) auxiliar de atención a la primera infancia Luz Estella Ríos Guerrero, quienes no presentaron justificación de la ausencia, así como no se ha allegado soporte de la misma.

Actuando conforme a las labores de supervisión que me fueron asignadas, para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y contable que de la ejecución del Convenio de Asociación No. **7606 de 2024**, resultaren necesarias, se le solicita al asociado manifestarse frente a las situaciones presentadas indicando las actividades adelantadas sobre lo siguiente:

1.- Comunicación enviada al supervisor del contrato, sobre la ausencia de los colabores identificados en la visita.
2.-Acciones adelantadas por el asociado frente a la ausencia presuntamente injustificada de los colaboradores.
3.-En caso que no se hayan adelantado las gestiones pertinentes, indicar los motivos por los cuales no se llevaron a cabo estas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 3 de 8

Por último, se solicita, presentar el plan de mejora y los soportes correspondientes en los que se evidencie de forma clara las medidas preventivas y correctivas, para evitar que se presenten nuevamente las situaciones evidenciadas.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

Se adjunta formato acompañamiento al plan de acción para la mejora continua en la prestación del servicio Jardín Infantil Las Flores de fecha 12 de julio de 2024 y pantallazo sobre la novedad de ausencia del personal Jardín Infantil Las Flores.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, los compromisos presuntamente incumplidos por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7606-2024

*"**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES**:*

3.1 Compromisos del Asociado.

3.1.2 Compromisos Generales del Asociado:

(…)

5. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. (…)"

3.1.3 Compromisos Específicos del Asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 4 de 8

(…)

3.1.3.6. Compromisos Componente Talento Humano

(…)
4. Notificar al supervisor del convenio de manera inmediata los cambios realizados en la contratación de las y los colaboradores

6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.

8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas. (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).

9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. ***El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares de Calidad para La Educación Inicial del Servicio Jardines Infantiles Públicos y Privados del Distrito Capital, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. (…)" (Subrayado fuera del texto).***

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 5 de 8

anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Subdirector Local para la Integración Social de Suba
Supervisor del convenio

Elaboró: Ángela Marcela Torres Barrios - Subdirección para la Infancia- Equipo Apoyo a la Supervisión
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia - Equipo Apoyo a la Supervisión.
Revisó: Andrea del Pilar Arias – Subdirección para la Infancia
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez- Subdirección para la Infancia
Aprobó: Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024127049

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

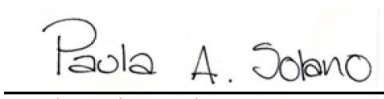
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639 Creación: 2024-08-08 10:02:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-08 10:44:18

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios



ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024127049

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

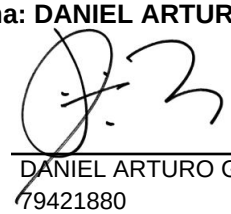
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639 Creación: 2024-08-08 10:02:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-08 10:44:18

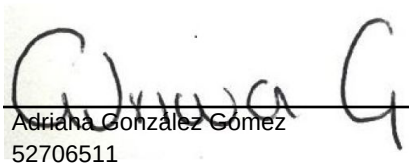
Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA

Aprobación: Adriana González Gómez



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Margarita María Cuellar Méndez



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Andrea del Pilar Arias



Andrea del Pilar Arias Ramírez
53907514
AAriasR@sdis.gov.co
Contratista
SDIS - Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639
2024-08-08T10:44:19-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024127049

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240808-100215-cc6ca5-92364639 Creación: 2024-08-08 10:02:15

Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-08 10:44:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:02:32 Lec.: 2024-08-08 10:15:55 Res.: 2024-08-08 10:16:04 IP Res.: 191.109.164.181
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:16:05 Lec.: 2024-08-08 10:16:51 Res.: 2024-08-08 10:17:02 IP Res.: 200.118.60.152
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:17:02 Lec.: 2024-08-08 10:17:25 Res.: 2024-08-08 10:17:33 IP Res.: 181.234.195.35
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:17:33 Lec.: 2024-08-08 10:21:18 Res.: 2024-08-08 10:21:30 IP Res.: 172.225.250.108
Revisión	Andrea del Pilar Arias Ramírez AAriasR@sdis.gov.co Contratista SDIS - Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:21:31 Lec.: 2024-08-08 10:22:04 Res.: 2024-08-08 10:22:13 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:22:13 Lec.: 2024-08-08 10:37:55 Res.: 2024-08-08 10:38:06 IP Res.: 191.156.224.243
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:38:06 Lec.: 2024-08-08 10:41:44 Res.: 2024-08-08 10:42:09 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2024-08-08 10:42:09 Lec.: 2024-08-08 10:44:07 Res.: 2024-08-08 10:44:18 IP Res.: 190.27.225.68